Venida en 13 de Abril de 1790

REAL PROVISION

DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE PROHIBE LA INTRODUCCION y curso en estos Reynos en qualquier idioma del papel titulado: Carta del Caballero Villegas, Consejero en el Supremo Consejo de Brabante, haciendo en él las veces de Canciller, escrita al Abate Feiller, y estampada en el Diario de éste de 15 de Abril de 1790, pag. 632, baxo las penas contenidas en la Pragmática de 2 de Abril de 1767.

DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, &c. A todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces, Justicias, Ministros, y personas de qualesquier estado y condicion que sean de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, asi de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes,